Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas
S/C

Versión Taquigráfica N° 1095 de 2017

SEÑOR PAUL LUCAS

ASOCIACIÓN DE OBREROS DE ARQUITECTURA DEL MTOP

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 5 de julio de 2017

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Martín Tierno.

MIEMBROS: Señores Representantes Mary Araújo, Daniel Caggiani, Felipe Carballo, Omar Lafluf, Juan José Olaizola y Adrián Peña.

ASISTE: Señor Representante Alejo Umpiérrez.

INVITADOS: Señor Paul Lucas y doctora María Inés Alonso.

SECRETARIA: Señora Doris Muñiz.

PROSECRETARIA: Señora Viviana Calcagno.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Tierno).- Habiendo número, está abierta la reunión.

——El señor diputado Lafluf ha solicitado hacer uso de la palabra para dar ingreso a una nota.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Simplemente quisiera entregar a la Comisión una nota que nos hizo llegar el señor diputado Alejo Umpiérrez, referida a algo que ya fue planteado en una reunión anterior en este ámbito: la adjudicación para el mantenimiento de algunas propiedades en Rocha, aparentemente, del PIT-CNT. El señor diputado Alejo Umpiérrez hizo la denuncia de que la empresa era propiedad del edil Jaime Manuel Píriz Rodríguez, y como el presidente de AFE dijo desconocer de quién era, voy a entregar la nota del señor diputado, con la fotocopia de la factura original por el servicio prestado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se da ingreso a la nota: después de recibir a la primera delegación resolveremos su trámite, cuando tengamos el quórum necesario para votar.

(Ingresan a sala el señor Paul Lucas y la doctora María Inés Alonso)

——La Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas da la bienvenida al señor Paul Lucas y a la doctora María Inés Alonso.

El señor Lucas envió una nota al diputado Lafluf, solicitando ser recibido por la Comisión para plantear temas relacionados a la expropiación de inmuebles en el lugar en donde se iría a instalar el puerto de aguas profundas en el departamento de Rocha.

Como mucho gusto cedemos la palabra a los invitados.

SEÑOR LUCAS (Paul).- Agradezco mucho por recibirnos: en verdad, hemos tenido terrible lucha llegar acá para que alguien nos escuche.

Hace mucho que resido en Uruguay; tengo mi propio negocio y también soy representante de un grupo de ingleses que hace tiempo invierte en Uruguay. Yo los traje en 2003 para empezar a invertir: en el correr del 2000 empezamos a hacer varios negocios con ellos, sobre todo en el tema inmobiliario, para que tomaran confianza.

En 2005 intentamos hacer un club de polo cerca de José Ignacio, pero al momento de firmar el contrato, el dueño se negó a hacerlo. Entonces, me dijeron: la próxima vez compra tú el campo, con tu dinero, y luego nos juntamos y nos organizamos. En 2008 logré conseguir un campo en la zona de El Palenque, cerca de La Pedrera: uno de los pocos terrenos con papeles al día en una zona que es bastante complicada. Entonces, empezamos a planificar y trajimos a un experto de España que, por suerte, es uruguayo, Andrés Stirling, quien está en el tema de dibujar canchas de polo en Sotogrande, España. Yo trabajé muchos años con la familia Stirling en ese país, en relación con el polo. Es así que Andrés vino a Uruguay y empezamos a estudiar; después, mi grupo comenzó a comprar terrenos en el balneario El Palenque. Se compraron setenta y seis terrenos: la idea era comprar el mío y luego los más que pudiéramos en el balneario, entre mi campo y el mar, así podíamos lograr una salida al mar lo que, obviamente, es muy deseable en un desarrollo de ese tipo.

Ahora, en 2012 se aprueba el decreto. En 2011 nosotros firmamos un documento para empezar en serio en 2012, pero ese año viene el decreto y en enero de 2013 se aprueba la ley de expropiación. En el correr de los años que siguieron, presentamos todos los papeles necesarios, con un intermediario para que el Estado pudiera estar en contacto con nosotros, y empezamos a presentar todos los papeles: copia de los títulos, documentación de partes que son sociedades anónimas, con lo que culminamos en 2015, y más o menos cada seis meses seguimos contactándonos con el Ministerio.

Al cambiar el gobierno, nos notificamos por la prensa que para este gobierno el puerto no era prioritario y empezamos a averiguar en qué estábamos, pero no logramos contestación. Entonces, a través de un senador amigo, conseguí una entrevista en el Ministerio, donde nos dijeron que sabían todo de nuestro caso, pero que no podían decir nada porque no había información sobre eso.

SEÑORA ALONSO (María Inés).- El señor Lucas ha explicado muy bien cuál es su situación, en el sentido de que él tiene sus propios negocios y, además, representa a un grupo inversor inglés que tenía previsto llevar adelante un importante desarrollo inmobiliario en Rocha, concretamente en la zona de El Palenque. Este grupo tiene muchísimos terrenos de su propiedad sobre los cuales no tienen solo derechos posesorios: la titulación es perfecta y fue el lugar elegido para instalar un club de polo y demás.

En el ínterin en que se encontraban haciendo los actos preparatorios para comenzar a concretar las actividades, se dictó la Ley Nº 19.046, que declaró habilitado el puerto de aguas profundas y luego una resolución de presidencia -según recuerdo, es la Nº 186 del año 2013- que dispuso cuáles eran los inmuebles que iban a ser designados para la expropiación. Obviamente, el grupo inversor ya no podría continuar adelante con el emprendimiento, entonces, le quedaba la alternativa de colaborar con el Estado a efectos de acelerar la expropiación y por lo menos recuperar parte del capital que había invertido para continuar con otro tipo de negocios.

El señor Lucas llegó a tener varias instancias en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, donde se le solicitó que proporcionara la copia de la titulación de los inmuebles a efectos de facilitar el contacto para el procedimiento expropiatorio propiamente dicho. Así se obró, pero no hubo señales muy claras por parte de la Administración de concretar el procedimiento expropiatorio.

En virtud de ello, hicimos una petición calificada en la que solicitamos a la Administración que se pronunciara sobre si efectivamente iba a expropiar o no esos inmuebles, porque el patrimonio del señor Lucas estaba completamente congelado: no podía continuar adelante con el emprendimiento; no podía vender ni hacer más nada. Entretanto, su situación personal era la de tener que rendir cuenta a los inversores extranjeros que habían puesto el capital, pero no había señales de la expropiación.

La Administración nunca nos contestó la petición, por lo que hicimos una intimación judicial -esta vez por vía del Poder Judicial- para que el Poder Ejecutivo o bien fijara el monto de la indemnización o desistiera de la expropiación. Para nuestra sorpresa, la Administración tampoco compareció judicialmente; o sea que no nos dio respuesta ni en sede administrativa ni judicial, lo cual derivó en que iniciáramos un proceso judicial, reclamando daños y perjuicios por toda esta situación en la que entendemos que se ha afectado seriamente la certeza jurídica. En esa oportunidad comparecen tanto el Ministerio de Transporte y Obras Públicas como el Poder Legislativo y nos dicen que la expropiación quedó sin efecto. El decreto expropiatorio caducó y han transcurrido los términos para que actuara la Administración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Damos la bienvenida al señor diputado Alejo Umpiérrez del departamento de Rocha, quien no es miembro de esta Comisión: si hay acuerdo, oportunamente le cederemos el uso de la palabra.

(Apoyados)

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Agradezco a los invitados por el planteo y por la presentación.

Quiero decir que me quedó una duda sobre este tema que reviste gravedad. Entiendo que primero se hace una intimación administrativa y posteriormente una por vía judicial. Quisiera saber en qué año ocurrió eso y si en algún momento hubo un precio pactado para pagar por la expropiación y, si es que hubo un acuerdo, en qué año se produjo.

SEÑORA ALONSO (María Inés).- La primera gestión en la que se facilitó toda la documentación al Ministerio de Transporte y Obras Públicas no fue realizada por mí personalmente, pero me consta que se hizo en el entorno de los años 2013 y 2014, porque hubo un seguimiento de ese expediente. En el año 2015 hicimos la petición en sede administrativa, que se presentó ante la Presidencia de la República, y en 2016 se hizo la intimación judicial que se presentó ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo. La identificación del expediente es 2-12521/2016.

SEÑOR LUCAS (Paul).- En cuanto a la pregunta sobre la fijación del precio, a mí no me consta que hubiera un precio ni nada. Solamente hubo una charla con mi perito, pero a mí nunca me contactaron: yo fui el que se contactó con el ministerio por mi voluntad.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Es un gusto conocer al señor Lucas y a la doctora Alonso, a quienes no conocía sino por trascendidos de prensa. Inclusive, al señor Lucas lo vi afuera y le dije que me extrañaba que en su momento no hubiera tratado de ubicarnos, como representantes por el departamento. Concurrimos por la comunicación que nos hizo el señor diputado Olaizola, quien advirtió que se trataba de un tema vinculado con nuestro departamento y, obviamente, nos preocupa todo lo que atañe a nuestra competencia territorial.

Quisiera hacer algunas preguntas, oficiando como abogado del diablo. Entre 2011 y 2012, cuando se emite el decreto de expropiación -marco el 2011 porque es el año que mencionaron como el de adquisición de terrenos o predios-, ¿hubo principio de ejecución de algunas obras o presentación de proyectos para la declaratoria de interés departamental, nacional o turístico? Hago esta pregunta para hablar claro por la importancia jurídica para demostrar los daños y perjuicios -esto es deformación de la profesión-, de que no haya existido una mera expectativa porque hoy día, caducado el decreto de expropiación, vuelve a quedar la libre disponibilidad de los bienes. Por eso pregunto si hubo principio de ejecución, proyectos presentados sobre toda esta idea, trámites en oficinas públicas, etcétera.

Asimismo, eventualmente, cuál sería el daño estimado, cómo se descompondría o desagregaría y cuál sería el origen de ese daño.

Muchas gracias.

SEÑOR LUCAS (Paul).- Lo que tuve fue una reunión con Artigas Barrios, quien era el intendente en aquel momento. Cuando propuse hacer un emprendimiento grande -de ese tamaño-, y plantee si podíamos achicar los predios -de 5 hectáreas-, él estuvo totalmente de acuerdo y dio su apoyo incondicional: había un testigo que estaba conmigo en esa reunión.

Luego, para no levantar la perdiz, cuando empezamos a adquirir terrenos en el balneario El Palenque, no presentamos nada: no era el momento para eso, porque subirían los precios hasta un punto que sería inaccesible para que funcionara el proyecto. Entretanto, como dije, trajimos a Andrés Stirling desde España para empezar a dibujar las canchas, ver si el tipo de suelo era el adecuado, estudiar el tema de los ángulos que van en las canchas, etcétera. De presentar un proyecto totalmente formado, hubiera sido para perder el negocio de El Palenque, que era necesario para nosotros. Pero se pueden imaginar que compramos esos setenta y seis terrenos para eso -realmente eran ochenta; cuatro quedaron linderos a mi campo-; no vamos a traer a setenta y seis ingleses para poner tiendas de campo y acampar en verano.

SEÑORA ALONSO (María Inés).- Con respecto a la cuantía del reclamo, nosotros tenemos la demanda presentada en una suma de US$ 22.000.000, que comprende daño emergente y lucro cesante básicamente por la pérdida de la ganancia que tuvo el señor en este emprendimiento. A raíz del fracaso de este emprendimiento, el señor no ha podido volver a trabajar en materia de asesoramiento e inversiones porque el grupo inversor inglés está muy molesto con esta situación. En este momento, el señor no tiene actividad ninguna.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- ¿Tenía algún contrato firmado con los inversores ingleses respecto al proyecto final o alguna representación?

SEÑORA ALONSO (María Inés).- Existe un acuerdo de ventas que se suscribió entre el señor Paul Lucas y el grupo inversor inglés, a través del cual este grupo se obligaba a adquirir esos predios que había comprado originariamente el señor Lucas para continuar con el desarrollo inmobiliario de la zona.

SEÑOR OLAIZOLA (Juan José).- ¿Tienen una cuantificación del daño ocasionado en el caso de esta inversión que quedó trunca?

Por otra parte, me gustaría saber si, a partir de la ley de expropiación, han tenido algún acercamiento por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a efectos de negociar la expropiación o generar alguna alternativa para esta inversión.

SEÑOR LUCAS (Paul).- La única reunión que tuve en el Ministerio fue gracias a la entrevista que me consiguió el señor senador Guillermo Besozzi. Ellos tenían todos nuestros papeles arriba de la mesa; la entrevista fue con el señor Gustavo Fernández. Él estaba al tanto de todo, pero no podía ayudarnos. Para mi sorpresa, dijeron que el Estado era el mejor cliente para un juicio.

Si el Estado precisa un puerto, ¿quiénes somos nosotros para decir que no? Teníamos todos los papeles. Se tardó un año en contestar. Si no fuera por el señor senador Guillermo Besozzi, no hubiera sido posible conseguir una entrevista. Nadie me contestó ningún mail ni llamada telefónica al Ministerio.

SEÑORA ALONSO (María Inés).- Sin perjuicio de esas instancias que dice el señor Lucas de reuniones y demás, por escrito -no sé en qué tenor fue la solicitud del Ministerio- se generó un expediente con la documentación, con la titulación de los bienes y, con posterioridad, se hizo la petición en sede administrativa. Si se hubiese contestado la petición, quizás no hubiésemos llegado a la instancia judicial. Si en sede administrativa se hubiere contestado al señor Lucas que el puerto no iba a seguir adelante, en 2015 hubiéramos comprendido otro escenario diferente y no se hubiera generado esa sensación de incertidumbre que se mantuvo hasta la contestación de la demanda.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- ¿Qué documentación reciben diciendo que van a expropiar esos padrones específicos propiedad suya?

Por otra parte, ¿ustedes sabían -o alguien les comunicó- que había un plazo para que esto caducara?

SEÑORA ALONSO (María Inés).- Nosotros estábamos al tanto de la normativa, pero en la medida en que la administración generaba señales o expectativas de continuar adelante con el proceso, entendimos que era una

cuestión de tiempos para que se efectivizara la indemnización.

De hecho, el señor Lucas me dijo que hasta hace poco vio que en la zona de El Palenque estaban exhibiendo los terrenos del lugar y anunciando que allí se iba a construir el puerto de aguas profundas; no hace mucho de ello.

SEÑORA ARAÚJO (Mary).- Cuando habla de terrenos, ¿habla de un fraccionamiento? Cuando habla de setenta y seis terrenos, ¿es un fraccionamiento de El Palenque, donde ustedes adquirieron los lotes? Finalmente, ¿adquirieron lotes contra el mar? ¿De cuántas hectáreas estaríamos hablando?

¿Podemos saber la cotización de la inversión en hectáreas o en lotes en su momento?

SEÑOR LUCAS (Paul).- El balneario El Palenque tiene, más o menos, unos mil cien lotes. Una manzana entera pertenece a unos canadienses; dos la dieron los canadienses a la Intendencia de Rocha. Luego, varias sociedades anónimas muy viejas tienen algunas propiedades. Esos lotes son de 500 hasta 600 metros cuadrados.

Los setenta y seis lotes están salpicados en todo el balneario y están a nombre de dos de los inversores ingleses. Mi campo tiene 226 hectáreas.

SEÑORA ARAÚJO (Mary).- ¿Se planificó todo para hacer canchas de polo?

SEÑOR LUCAS (Paul).- Es así. Destinamos como 30 hectáreas para canchas de polo y cosas relacionadas al club; lo demás era para fraccionar.

El monto total de los ingleses no lo sé porque no lo manejé. Yo fui responsable de adquirir todo. Según mis cálculos, se trata de US$ 25.000.000; ese es mi número. Sacando mi compra y la inversión en las canchas, estamos hablando de alrededor de US$ 15.000.000. Los otros US$ 10.000.000 son un cálculo que yo hice, pero no tengo nada para justificarlo. La idea era adquirir el resto de El Palenque, lo más que se pudiera. Obviamente, siempre iba a haber alguno que no quisiera vender o no se puede ubicar el dueño.

El monto final depende mucho de qué tamaño dejó achicar las chacras la Intendencia de Rocha para esas 226 hectáreas. No sabemos si iba a dejar 2.000 metros o una hectárea o cinco.

SEÑORA ARAÚJO (Mary).- ¿Los US$ 25.000.000 estimados de inversión incluirían las 226 hectáreas que usted adquirió y los setenta y seis lotes?

SEÑOR LUCAS (Paul).- Eran las 226 hectáreas, los setenta y seis lotes y las futuras inversiones en infraestructura y otros terrenos en El Palenque.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- ¿Los setenta y seis lotes los adquirió usted para luego venderlos a los ingleses, los adquirió el grupo inglés o una sociedad que los representaba?

SEÑOR LUCAS (Paul).- Los setenta y seis lotes están a nombre de los ingleses y el campo mío está en parte a mi nombre y en parte a nombre de una sociedad anónima. Cuando empezamos a negociar, pregunté si poníamos todo a mi nombre o en sociedades anónimas. Me dijeron: “Ponelo mitad y mitad para ver lo que jurídicamente después nos conviene”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para que conste en la versión taquigráfica, ¿tendrán por allí los números de los padrones? Lo pregunto porque después tendremos que hacer las consultas; eso lo resolverá la Comisión.

SEÑORA ALONSO (María Inés).- Agro Evolución Sociedad Anónima es titular del padrón Nº 63.192. Luego, aparecen los padrones Nº 63.009, 63.010, 63.011, 63.012 y 63.584.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos su visita.

La Comisión quedará sesionando y va a resolver qué caminos tomar con respecto a la denuncia que han hecho acá. Probablemente, se cite a los representantes de los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Economía y Finanzas.

(Se retiran de sala el señor Paul Lucas y la doctora María Inés Alonso)

——Debemos resolver qué camino tomar con respecto a lo planteado por la visita. Propongo invitar a las autoridades de los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Economía y Finanzas.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Estoy de acuerdo con su propuesta. Podríamos enviar una comunicación por escrito solicitando dos cosas: en qué está el tema y por qué no se respondió la intimación administrativa. Lo digo porque si se hubiese respondido en ese momento, se hubiese evitado llegar al juicio, que no sé en qué terminará.

SEÑOR CARBALLO (Felipe).- Estoy totalmente de acuerdo con que se envíe la versión taquigráfica a los dos Ministerios, el de Transporte y Obras Públicas y el de Economía y Finanzas, para saber su opinión respecto de lo planteado por la delegación.

SEÑOR OLAIZOLA (Juan José).- Comparto ambas propuestas: que se cite a los dos Ministerios para que nos expliquen el procedimiento que se efectuó en este caso y que se les envíe la información para que tengan claro de qué vamos a hablar cuando vengan acá.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, dejemos en claro que hay dos propuestas, una para que se les envíe una nota y otra, solicitando su comparecencia a fin de que nos brinden una respuesta.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Creo que se puede hacer las dos cosas: la nota manifestando la preocupación y solicitando esos datos y pedir la comparecencia. Es muy probable que no sea el ministro quien asista; acá se nombró, por ejemplo, a la Dirección General de Secretaría y al escribano Fernández.

SEÑOR CARBALLO (Felipe).- Estoy de acuerdo en que enviemos una nota a los dos organismos y en base a la respuesta que nos den, evaluemos si es necesaria su comparecencia. Quizás alcance con la respuesta que se nos brinde por nota.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la propuesta del diputado Lafluf de que se envíe una nota con la versión taquigráfica y se solicite la comparecencia de los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y Economía y Finanzas.

(Se vota)

——Tres en siete: NEGATIVA.

Se va a votar la propuesta del diputado Carballo de mandar una nota solicitando una respuesta a lo planteado por la delegación que nos visitó.

(Se vota)

——Cuatro en siete: AFIRMATIVA.

Se va a votar para dar ingreso formal a la nota presentada por el señor diputado Lafluf a efectos de agregar a la versión taquigráfica del 14 de junio, cuando compareció el Ministro de Transporte y Obras Públicas junto con el directorio de AFE, una documentación aportada por el señor diputado Alejo Umpiérrez.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Esta documentación es la que no se pudo presentar en la sesión del 14 de junio. Está referida a un planteo que hizo el señor diputado Alejo Umpiérrez respecto de una concesión de moteles del PIT-CNT en Rocha a un señor que es edil del Frente Amplio, Jaime Manuel Píriz Rodríguez. El señor presidente de AFE dijo que no tenía conocimiento de que la empresa fuera propiedad de este señor.

El señor diputado Umpiérrez nos pide hacer la presentación en la Comisión de una fotocopia de la factura que se cobra por trabajos de mantenimiento realizados en casitas de AFE en la Paloma, en el mes de octubre, por un monto de $ 23.000. La empresa se llama “Mantenimiento de Propiedades”, y figura Juan Manuel Píriz Rodríguez como propietario de la empresa.

SEÑOR CARBALLO (Felipe).- Recuerdo la instancia en la que participaron el ministro de Transporte y Obras Públicas y el presidente de AFE por este tema.

Esa nota refiere a una sesión que ya pasó, que fue el día 14. ¿Cuál es la idea: que esa nota se incorpore en la versión taquigráfica de esa sesión o incorporarla para seguir discutiendo sobre ese tema?

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Lo único que se pretende es que se adjunte esto, que en aquel momento no se pudo presentar, a la versión taquigráfica de esa reunión que se realizó con la presencia del ministro y el presidente de AFE. Sobre ese tema se discutió, pero no se llegó a ningún acuerdo ni se laudó. No había forma de leudarlo, porque el presidente de AFE decía que no le constaba que esta persona fuera la dueña de la empresa y el señor diputado Alejo Umpiérrez decía que tenía documentación para presentar en ese sentido. La reunión llegó a su término porque había sesión del plenario y el diputado Umpiérrez no pudo presentar esa documentación. La presenta hoy, porque en su momento consulté al presidente y me dijo que se iba a incorporar en la próxima sesión.

SEÑOR OLAIZOLA (Juan José).- Compartimos el procedimiento propuesto por el señor diputado Lafluf en el sentido de que se adjunte la factura que se acaba de entregar a la Presidencia y se incorpore a la versión taquigráfica del día 14 de junio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la propuesta del señor diputado Lafluf.

(Se vota)

——Seis en siete: AFIRMATIVA.

Se incorporará la nota del diputado Umpiérrez en la versión taquigráfica del día 14 de junio.

(Ingresa a sala una delegación de la Asociación de Obreros de la Dirección Nacional de Arquitectura)

——Con mucho gusto, recibimos a una delegación de la Asociación de Obreros de la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas -Aodamtop-, integrada por los señores Javier Groba, Jorge García, Marcelo Filgueiras y Gerardo Alonso, quienes integran la nueva dirección del sindicato y quieren dar su visión sobre el proyecto relativo al Inosa a consideración de esta Comisión.

SEÑOR ALONSO (Gerardo).- Soy presidente del sindicato.

Estamos enterados de que el proyecto ha tenido varias modificaciones por leer las versiones taquigráficas, pero no oficialmente. El instituto tenía que ser bipartito, pero quedamos por fuera en estas últimas modificaciones y no estamos al tanto de cómo es el proyecto hoy. Queremos saber qué se modificó porque, por lo que leímos, ese no era el espíritu del proyecto en sus inicios.

Entonces, queríamos tener esa información y pedir un tiempo para analizarla y ver qué podemos aportar.

SEÑOR GARCÍA (Jorge).- Venimos estudiando lo que hemos podido bajar del tema Inosa por la página del Parlamento y encontramos un montón de cosas que no nos dejan muy conformes con ese proyecto. Creemos que hay que estudiarlo en profundidad y trabajarlo mucho más. Y apostamos a tener una asamblea general con todo el material que podamos conseguir hoy de esta reunión para presentárselo a los compañeros. Como bien se sabe, esto ya fue votado en una asamblea general y los compañeros creíamos que con Inosa podíamos sacar a flote la Dirección de Arquitectura.

Pensamos que la Dirección Nacional de Arquitectura es viable. Tiene muchísimos años trabajando en esto; ciento diez años trabajando en la obra pública. La mayoría de nosotros tiene muchos años en la dirección; la vimos pasar por diferentes etapas y apostamos a darle vitalidad.

Hoy estamos trabajando en pro del llenado de vacantes. Queremos apostar a mejorar la plantilla que tenemos. En ese sentido, estamos haciendo un trabajo, con la coordinadora, para presentar al ministro. Y necesitamos todo lo que sea información de Inosa. Queremos saber en qué se está trabajando, qué postura tienen los diferentes actores, para estudiar el tema en profundidad. No nos queda muy claro por qué motivo se forma Inosa.

Como trabajadores de la Dirección Nacional de Arquitectura creemos que se puede mejorar. Durante toda la vida de este sindicato hemos luchado contra cosas que Inosa presenta, como contratos eventuales y esas cosas que no nos son muy favorables a los operarios de Arquitectura.

En definitiva, necesitamos toda la información de primera mano para que los compañeros podamos estudiar el tema y resolver en una asamblea si realmente Inosa es favorable a la Dirección Nacional de Arquitectura.

SEÑOR GROBA (Javier).- Al ser una dirección nacional de arquitectura abarcamos todo el territorio nacional.

Cuando el 8 de mayo asumimos la mesa representativa de los trabajadores, sabíamos que existía este proyecto. Tratamos de informarnos de cómo iba. Bajamos la información disponible de la web para leer la versión taquigráfica sobre este proyecto. Nos encontramos con que había modificaciones y, como creadores de este proyecto, no habíamos sido informados, aunque obviamente este proyecto no solo abarca a la parte obrera, también están los funcionarios administrativos, por ejemplo. A su vez, acá vino la Cámara de la Construcción, que hizo sus observaciones y presentó sus propuestas.

Hemos leído las dudas y preguntas de algunos diputados; con algunos estamos de acuerdo. Se planteaba para qué formar otro instituto siendo que tenemos una dirección de arquitectura con más de cien años funcionando. Y podemos nombrar una cantidad de obras como la del Mercosur, del Clínicas, el Pedro Visca; hay una cantidad y no solo en Montevideo, sino en todo el territorio nacional. Hoy abarcamos Dolores, donde hubo un incidente con un tornado, y la Dirección Nacional de Arquitectura con sus obreros ha estado al firme ahí. Tenemos obras en todo el país y no solo edilicias, sino también sociales, por una cuestión de solidaridad. Hablé de Dolores, pero también puedo mencionar a San Carlos, donde se están reconstruyendo casas en convenios con las Intendencias.

El doctor Uriarte hizo una exposición sobre la Dirección Nacional de Arquitectura en noviembre de 2016 con la que estamos de acuerdo. Entonces, ¿para qué modificar algo que está bien? ¿Por qué no podemos modificar del lado de adentro?

Reitero que este proyecto fue presentado por los obreros y votado por la asamblea general, pero queremos información sobre esas modificaciones que se le han hecho. Entonces, queremos pedir información, que nos den un plazo para estudiarlo, la volquemos a los trabajadores y veamos el consenso que pueda tener este instituto que se quiere crear.

SEÑOR FILGUEIRAS (Marcelo).- Creo que antes de elaborar este proyecto, se debería haber hecho una auditoría, a fin de ver dónde están los problemas de la Dirección Nacional de Arquitectura. Es más de lo mismo; nosotros tuvimos que pasar hasta una huelga de hambre para que todo siguiera adelante en Arquitectura.

Vemos que los profesionales han puesto sus ideas, se les ha escuchado, también la gente de oficina, pero nosotros ni siquiera tenemos información.

Lo que queremos es tener información para después dar nuestra posición en una asamblea general.

SEÑOR OLAIZOLA (Juan José).- Saludamos la presencia de la delegación del sindicato de obreros de la Dirección Nacional de Arquitectura.

Quería preguntarles si ustedes consideran necesaria la creación de este nuevo instituto o si consideran que la Dirección Nacional de Arquitectura podía seguir cumpliendo las funciones que ha cumplido durante ciento diez años, de repente con algún ajuste normativo o funcional que la adapte a las actuales necesidades.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- La verdad es que estoy un poco sorprendido porque las delegaciones que hemos recibido hasta ahora, con matices, han estado de acuerdo con este tema y la verdad que lo que ustedes nos preguntan es difícil de responder, en la medida en que esta debería ser una reunión en las que se viera las variantes que ha tenido el proyecto con la Dirección que lo ha venido a presentar. Si se quiere, quizás, yo he sido quien más ha preguntado y planteado dudas sobre este tema; ahora, el señor diputado Olaizola está preguntando sobre el fondo del asunto y queremos ver de qué forma podemos seguir adelante, porque esto se va demasiado largo y hay que resolverlo.

Ustedes hacen referencia a obras: bueno, hoy nosotros tenemos una en marcha en Río Negro, que es la refacción de un edificio patrimonial. Entonces, más que opinar sobre las resoluciones, si ustedes consultan las versiones taquigráficas, podrán ver los cuestionamientos, dudas y planteos que hemos hecho sobre el proyecto.

SEÑOR GARCÍA (Jorge).- En cuanto a la pregunta de si creemos que la Dirección Nacional de Arquitectura puede funcionar si se le hacen algunas mejoras, nosotros creemos que sí. Apostamos a que la Dirección Nacional de Arquitectura funcione como en la época en que yo ingresé, en el año 1994, cuando había más de dos mil funcionarios en total y teníamos obras de gran porte.

Hoy pensamos que se debe hacer una investigación profunda, una auditoría de la Dirección Nacional de Arquitectura, para ver realmente cuál es el problema, porque en ningún momento acá se menciona investigar por qué funciona mal: cuál es el motivo de eso. Nosotros apostamos a que la Dirección Nacional de Arquitectura puede funcionar tal como está hoy. Y en cuanto a si es necesario crear un instituto porque esto no funciona, nosotros creemos que no. Hay pasos a seguir antes de crear algo; a entender de esta nueva mesa -en la que asumimos hace dos meses- se debería hacer una auditoría e investigar profundamente por qué motivo la Dirección Nacional de Arquitectura no funciona y esto se puede arreglar desde adentro. Esa es la postura que tenemos nosotros por lo que venimos trabajando y viendo y por lo que conocemos de la Dirección Nacional de Arquitectura, en donde estamos desde hace muchos años, a la que queremos y por la cual sentimos un cariño especial. En mi caso personal, mi padre trabajó antes y después de la dictadura en la Dirección Nacional de Arquitectura que creemos que se puede salvar: apostamos a eso.

Este proyecto que "fue hecho por los trabajadores" -entre comillas-, se ha modificado un montón de veces, pero los propios trabajadores no hemos participado en esas modificaciones.

Creemos que se debe hacer un estudio minucioso y si realmente el Inosa sirve, nosotros seríamos los primeros en darle para adelante, porque somos trabajadores y lo que queremos es trabajo. Queremos trabajar en esto y queremos sacar a la División Nacional de Arquitectura adelante, pero necesitamos que se vea cuál es el problema. No creemos que esta dirección funcione mal porque sí, sino porque hay cosas que es preciso cambiar: esa es la postura que hoy tenemos como mesa.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Originalmente nosotros recibimos a una delegación de trabajadores del sector y, por lo que vemos en la nota, hubo un cambio. En realidad, ellos habían manifestado una posición absolutamente favorable a esta iniciativa. ¿Cómo surge el cambio? ¿Hubo elecciones? ¿Cómo queda la otra gente? ¿Está representada? ¿Ustedes representan al total de trabajadores involucrados en esta área?

SEÑOR GROBA (Javier).- Nosotros asumimos el 8 de mayo por elecciones que se hicieron en todo el territorio nacional, con una única lista, tal como se venía haciendo en elecciones anteriores: no había una competencia con los integrantes de la mesa representativa anterior del sindicato. Ahora ellos decidieron dar un paso al costado y asumimos nosotros. Entonces, nosotros representamos a todos los trabajadores afiliados, inclusive a esa mesa directiva que hoy está trabajando en obra: los mismos que estaban integrando el sindicato.

En realidad, el estudio del Inosa, que hicimos bien profundamente, lo efectuamos cuando asumimos en el sindicato el 8 de mayo, porque la información no la teníamos. Sí sabíamos por la asamblea general sobre la formación del Inosa, pero no conocíamos las versiones del director de Arquitectura, con las que hoy sí contamos: tenemos la versión taquigráfica en nuestro poder.

Reitero que, por la historia de nuestro sindicato, no estamos a favor de las tercerizaciones. Nosotros nos creemos capaces y tenemos el personal capaz para enfrentar las obras. Ahora, si no cubrimos vacantes dentro de Arquitectura, si no llenamos esos puestos de mano de obra especializada -hoy se están haciendo contratos de eventuales por seis meses y cuando se terminan los contratos, los mandan al seguro de paro-, sabemos que todas las personas llegan a una edad en la que se jubilan o se retiran. Y si hoy hacemos desaparecer la mano obrera, es evidente que Arquitectura no puede enfrentar obras, como debe ser.

Entonces, pedimos que se llenen las vacantes reales; que volvamos a ser una Dirección Nacional de Arquitectura productiva. Yo no puedo admitir que el Director Nacional de Arquitectura diga en una comisión que por el artículo 97, teniendo galponeros, va a subcontratar para esa función de hacer galpones. Eso no está dentro del Inosa que nosotros pensábamos; ese es el tema.

Hay varias cosas que sabemos por la exposición que ha hecho el director acá -tenemos la versión taquigráfica-, respecto a tercerizar por el artículo 97. Nosotros estamos totalmente en contra de la tercerización; nos creemos capaces de asumir la función y tenemos la mano de obra capaz.

Reitero que entramos a tener un conocimiento profundo de la situación ahora que estamos en la mesa y podemos tener acceso a toda esa información. La que recibíamos era la que bajaba a nivel del sindicato o la de algún delegado. Ahora, cuando asumimos, nosotros hicimos una comisión que abarca a todos los delegados del territorio nacional. Y cuando los trajimos les preguntamos, por ejemplo a los delegados de Salto, qué pensaban del Inosa o qué información tenían sobre ese instituto, y no tenían ninguna. Entonces, lo que nosotros pedimos es tiempo. No queremos frenar esto, porque pararlo sería no darle corte a una asamblea general que lo votó y lo aceptó. Lo que pedimos es tiempo para estudiar estos cambios y para tratar de bajar la información. Ahora, si cuando llamamos a asamblea general, después de la información que vamos a bajar, se vota y se avala la formación del instituto, será la decisión por mayoría de los trabajadores. Entonces, volveremos acá y volveremos a plantear reuniones con el director para ver cómo quedamos parados los trabajadores frente a este instituto, porque no tenemos un estatuto, una ley que nos diga cómo pasamos a ese famoso Inosa, en qué nos tenemos que regir, qué plantilla de trabajadores vamos a tener, con cuánto vamos a costear el instituto, con cuánta gente. Lo único que modificaron fue la parte de los administrativos, que lograron probar en el instituto durante sesenta días y, si no les sirve, vuelven al ministerio, pero en nuestro caso pasamos obligatoriamente al Inosa; no tenemos opción. Nosotros somos los únicos que quedamos afuera de las modificaciones: no supimos nada.

Con esto no queremos decir que vamos a trancar el proyecto. Lo que queremos es que los diputados de la comisión nos den un tiempo para estudiar estas modificaciones, para tratar de recibir de parte de ustedes las versiones originales sobre los cambios que se hicieron, para tratar de informar a los compañeros a nivel nacional, no solo de Montevideo. La dirección no solo trabaja en Montevideo, sino en todo el territorio nacional, haciendo obras importantísimas. Entonces, queremos trasmitir a los compañeros qué modificaciones se hicieron, qué es el proyecto Inosa, para ver el aval que tenemos.

SEÑOR CARBALLO (Felipe).- Quisiera realizar algunas consultas, adelantando a su vez mi opinión sobre el tema del Inosa que está a estudio de esta comisión. En lo personal, tengo una visión bastante crítica de lo que es el proyecto que se envió en primera instancia. Obviamente, hubo algunos cambios y estamos en pleno proceso de estudio en relación a esta propuesta.

Particularmente, quisiera hacer una consulta que tiene que ver con la cantidad actual de funcionarios de la Dirección Nacional de Arquitectura. Sabemos de la historia y de qué manera se ha venido reduciendo la plantilla de trabajadores.

Asimismo, quisiera preguntar qué opinión tienen sobre la forma con la cual se desarrolló el trabajo con contratación zafral para la reparación de las instituciones y de las casas en la ciudad de Dolores, debido al tema del tornado.

Por último, sería bueno que esta comisión pudiera recibir la nómina de cómo quedó integrada la nueva dirección del sindicato.

Muchas gracias.

SEÑOR ALONSO (Gerardo).- La cantidad de funcionarios con que hoy cuenta la Dirección Nacional de Arquitectura es de 568, con una media de edad de 62 años, entre los cuales, un 63% de los compañeros ya tienen causal jubilatoria. En sus intervenciones el director nunca plantea el llenado de vacantes, lo cual nos preocupa, porque no sabemos de qué manera se va a generar un instituto y cómo se va a ir a trabajar a un lugar en el que no va a haber gente para eso. No va a haber mano de obra y, de hecho, lo que plantea es cubrir con las vacantes los cargos de asesores técnicos, según dice en una de las versiones taquigráficas.

El personal ha disminuido totalmente: en algún momento hubo un entorno de 3.000 funcionarios solo en Arquitectura y hoy hay 3007 en todo el ministerio. Todo el Inciso tiene 3007 trabajadores y Arquitectura, 568: ha disminuido totalmente; la han dejado morir en forma natural, por el envejecimiento de los compañeros, las jubilaciones, la no cobertura de las vacantes y, colaborando con eso, el retorno a la modalidad de contratos eventuales. Así es como hoy está planteando el tema de la cantidad de personal y demás.

SEÑOR GROBA (Javier).- Con respecto a los trabajos que se han hecho en Dolores, quería comentar que fue idea del director la de tomar personal de la zona por seis meses. Entonces, trabajaban durante esos seis meses y, una vez que vencía el contrato, tomaba otro personal por otros seis meses, cumpliendo la misma función: nosotros le hicimos varias veces esa observación a la antigua mesa representativa que teníamos, porque en ese tiempo estábamos trabajando en obra.

Hoy en Montevideo tenemos casos similares, y nosotros dijimos que estamos totalmente en desacuerdo con los contratos por seis meses. Sabemos que para entrar a la función pública hay que pasar por varias etapas de un proceso. Estamos de acuerdo con que no se puede entrar personal presupuestado, sino que hay que tomar personal eventual, a través de un provisoriato o algún contrato similar, que trabajará durante bastante tiempo, será evaluado y, si la vacante lo permite, será presupuestado, contratado permanente; en fin, eso se verá.

Hoy lo que se está haciendo es tomar personal por seis meses, usarlo como una herramienta china -nosotros tenemos ese dicho- y tirarlo a los seis meses. Nosotros le dijimos al director en persona que no queríamos ese tipo de trato con la gente; que no queríamos un desmantelamiento humano en el ministerio. Lo que queremos es que Arquitectura funciones como debe, no solo con el nombre de Dirección Nacional de Arquitectura, sino con la función que corresponde. Nosotros somos de la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y creo que eso lo dice todo: estamos para la obra pública. Quizás no tengamos condiciones para hacer una obra de mucho porte, pero sí contamos con personal y tenemos antecedentes como para dar ideas a la dirección y al propio ministro. El tema es que seamos atendidos y escuchados como trabajadores: que no se imponga, sino que se proponga.

SEÑOR CARBALLO (Felipe).- Quisiera consultar a los invitados si tienen conocimiento de que se haya contratado eventuales, que a esa gente la hayan enviado al seguro de desempleo y que, paralelamente, se haya contratado nuevo personal para cumplir con las tareas de esos trabajadores. Nosotros tenemos alguna información, pero quisiéramos tener certeza por parte de ustedes en el sentido de si eso se ha dado en Montevideo.

SEÑOR FIGUEIRAS (Marcelo).- Eso se ha dado en el Inisa, donde se mandó a cuatro compañeros al seguro de paro, tomando gente para desempeñar la misma función. Eso se le hizo saber al director y tuvo que corregir la situación.

SEÑOR CARBALLO (Felipe).- ¿Y en qué situación quedaron?

SEÑOR FIGUEIRAS (Marcelo).- Se les hizo nuevo contrato.

SEÑOR PRESIDENTE.- La comisión ha tomado nota de la solicitud presentada.

Aclaramos que todas las versiones taquigráficas fueron enviadas al sindicato; las volveremos a cursar, con las modificaciones que presentó la Dirección Nacional de Arquitectura, y les vamos a dar el tiempo que ustedes entiendan que precisan para hacer las consultas pertinentes, llamar a asamblea: en fin, eso lo van a manejar ustedes. Lo que les pedimos es que el tiempo no sea mucho, porque debemos definir cómo seguimos con el proyecto que fue presentado por el Poder Ejecutivo a la comisión y que estamos considerando.

Muchas gracias por la comparecencia de la delegación.

(Se retira la representación de la Asociación de Obreros de la Dirección Nacional de Arquitectura)

——La mesa consulta al señor diputado Lafluf si va a presentar modificaciones a la nota del señor diputado Umpiérrez.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Efectivamente. A raíz de un planteo del presidente, que lo consulté con el señor diputado Umpiérrez, vamos a hacer algunas modificaciones en la nota -y la volveremos a presentar- para suavizar un poco la redacción respecto a cómo terminó la reunión anterior, del día 14.

Por otro lado, me gustaría que el señor diputado Carballo ampliara un poco más el planteo que hizo recién frente a los trabajadores de la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, porque se trata de un tema que no me quedó claro: no lo entendí y me parece que es importante.

SEÑOR CARBALLO (Felipe).- No tengo ningún inconveniente en ampliar información al señor diputado Lafluf.

Lo que dijimos con mucha claridad es que esta comisión está en pleno proceso de estudio del proyecto de ley y, en mi caso personal, tengo interrogantes importantes en relación a este tema, en parte, creo que como producto de las diferentes visiones que hemos recibido en esta comisión. A su vez, nos preocupan algunas problemáticas que se han generado recientemente, por eso le preguntamos a la gente del sindicato si tenían conocimiento de la situación en la que habrían quedado algunos de los trabajadores.

Pienso que esta comisión se hará el tiempo necesario para seguir trabajando en este tema y para llegar a un final que permita definir con claridad una opinión en relación a este proyecto de ley. En este momento, estoy recibiendo en forma impresa una copia de las nuevas incorporaciones al proyecto de ley, más allá de la distribución que se hizo vía mail hace algún tiempo.

El objetivo debería ser seguir trabajando en este tema. Sin duda, será uno de los asuntos que estará a estudio de la Comisión en el transcurso de este año.

Propongo que el señor diputado Lafluf traiga una redacción de su propuesta para la próxima sesión, a efectos de ponerla a consideración de la comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo; así lo va a hacer.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Tengo una consulta técnica.

Así como vino presentado el último proyecto o con las modificaciones, ¿qué número necesita para ser aprobado tanto en comisión como en el plenario?

SEÑOR PRESIDENTE.- En la comisión necesita mayoría simple; en el plenario tenemos algunas dudas.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la reunión.